



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Depto. Administrativo y de Personal

DECRETO EXENTO N° 2287 /

PUERTO MONTT, 11 de marzo de 2009

VISTOS:

- a) El D.F.L. 1-3063/80 que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt;
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- c) Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91, del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Decreto Exento N°9025/14.11.2008, de la Municipalidad de Puerto Montt, que aprobó Dotación Docente 2009, con el fin de dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio,
- 2) El Decreto Afecto N°609/19.03.2007, de la Municipalidad de Puerto Montt, que designa a don Erardo Alarcón Cárdenas como Subdirector.
- 3) Que, como no es posible que los colegios funcionen sin un Director y atendido el principio de continuidad del servicio público contemplado en el Artículo 3°, inciso primero de la Ley N°18.575, mientras se convoca al respectivo concurso público para proveer la vacante, corresponde asignar tal labor a otro docente del mismo plantel.

DECRETO:

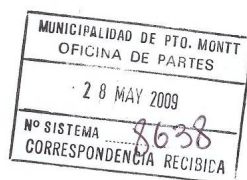
1° **Designase**, a contar del 01 de marzo de 2009, en el cargo de Director Subrogante, de la Escuela Rural Huelmo, a Don (a) **Erardo Alarcón Cárdenas**, Cédula de Identidad N°6.588.611-1, Subdirector, de ese mismo colegio y hasta el 28 de febrero de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

LPN/SDS/jgh.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PUERTO MONTT

